



Resolución de 8 de febrero de 2019 de la Universidad de Jaén, por la que se publica la adjudicación definitiva de la Beca de Formación en el Dpto de Ingeniería de Electrónica y Automática de la Universidad de Jaén.

Reunida la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de todos/as los/as candidatos/as, se eleva al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral la propuesta de adjudicación de una beca de formación para el Departamento de Ingeniería de Electrónica y Automática y

PROPONE

Conceder la beca al candidato/a con mayor puntuación:

D.N.I.

Y3649129D

Hacer público el listado de suplentes por orden de puntuación obtenida:

No existen

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presidencia de la Comisión de Valoración del Departamento de Biología Experimental

D. Francisco Luque Vázquez

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral

D. Juan Ramón Lanzas Molina